



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

Miraflores, 23 de enero de 2018

OFICIO N° 401-2018-SMV/11.1

**Señor
Francis Norman José Stenning De Lavalle
Gerente General
BOLSA DE VALORES DE LIMA S.A.A.
Pasaje Acuña N° 106, Lima 100
Lima.-**

Ref.: Expediente N° 2017021664

Me dirijo a usted con relación a la oferta pública de redención de las acciones de inversión emitidas por Compañía Goodyear del Perú S.A. (en adelante, Oferta), inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores – RPMV, a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima cuyo primer aviso se publicó el 22 de agosto de 2017, de acuerdo con lo informado mediante hecho de importancia de la misma fecha.

Al respecto, se le comunica que esta Superintendencia del Mercado de Valores – SMV ha dispuesto el levantamiento de la suspensión de dicha oferta de redención, realizado mediante Oficio N° 6077-2017-SMV/11.1 del 28 de setiembre de 2017, en atención a la presentación del informe relativo a la segunda valorización remitida por Macroinvest S.A. el 22 de enero de 2018. Por tanto, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de la Ley que Promueve el Canje o Redención de las Acciones de Inversión, aprobado por Resolución CONASEV N° 060-2006-EF/94.10, se le requiere levantar la suspensión de la Oferta a partir del 23 de enero de 2018 y difundir este hecho en un lugar destacado de su página web.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firmado por: GODOS GARCIA Alix Fernando
Razón:

**Alix Godos
Intendente General
Intendencia General de Supervisión de Conductas**